



Asesoría & Resultados
CONSULTORÍA

2021

HUEHUETLÁN EL GRANDE

Resumen
CONAC
FORTAMUN



Contenido

Contenido	1
Principales Hallazgos	2
Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones	3



Principales Hallazgos

Principales Hallazgos de la Evaluación	
Sección Temática	Hallazgo
Justificación de la creación y del diseño del programa	El Eje I Seguridad Pública para el Municipio, se desarrolló por medio de un programa presupuestal que puede ser atendido mediante el FORTAMUNDF.
	Al destinar el Ayuntamiento el 31% de su presupuesto a obras y acciones de beneficio colectivo, toda la población del municipio se vio beneficiada con la aplicación del FORTAMUNDF.
	El eje rector del municipio se encuentra alineado como primera prioridad con el plan Estatal y Nacional de Desarrollo.
Planeación estratégica y contribución	La Matriz de Indicadores se encuentra completa a nivel de Resumen Narrativo, al contar con una adecuada descripción en Fin, Propósito, Componentes y Actividades, y contar con una adecuada redacción de estos
	De la revisión efectuada, se deduce que los depósitos bancarios son registrados en tiempo y forma en la contabilidad del Ayuntamiento, y son conocidos por las pareas ejecutoras del programa, por lo que para el FORTAMUNDF se cuenta con información estandarizada, sistematizada y conocida por las áreas responsables del programa.
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	Toda vez que con el FORTAMUNDF se financiaron acciones de beneficio colectivo de todo el municipio, toda la población se benefició de manera directa.
Orientación y medición de resultados	El Programa anual de Obras fue realizado en su totalidad tomando en consideración lo propuesto por el COPLADEMUN, lo que implica que la participación ciudadana es un instrumento importante utilizado en el Ayuntamiento.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 22/07/2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 09/08/2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Álvaro Rodríguez Cortés	Unidad administrativa: Dirección de Obras Públicas
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el desempeño del FORTAMUNDF transferido al municipio de Huehuetlán El Grande aplicados a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2021, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios realizada por el municipio de Huehuetlán El Grande, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo. • Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2021, con base en la información del desempeño generada por el municipio. • Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio. • Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio. • Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. • Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Para la presente evaluación, los Términos de Referencia que se aplican para la presente evaluación – FORTAMUNDF ejercicio fiscal 2021, para el municipio de Huehuetlán El Grande - son los establecidos por la Secretaría del Bienestar del gobierno del Estado de Puebla, mediante oficio-circular con fundamento en el Programa Anual de Evaluación 2022 para una evaluación de tipo de Desempeño.	

Así mismo, la parte central de la metodología aplicada se basa en la medición de las variables que intervienen en la planeación, los procesos de gestión y operación, así como los resultados del FORTAMUNDF ejercido por el municipio de Huehuetlán El Grande; en particular de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), elaborada bajo la Metodología de Marco Lógico (MML).

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas__ Formatos X Otros__ Especifique:

Entrevistas de respuesta abierta a personal de Obras Públicas, Tesorería y Contraloría.

Solicitud a personal del H. Ayuntamiento de la documentación necesaria existente en los distintos departamentos.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- **Trabajo de Gabinete:** Se realizó con base en información proporcionada por las áreas responsables de la gestión del fondo en el municipio a través de la unidad coordinadora de la evaluación, que es la Dirección de Obras Públicas. El análisis de gabinete se refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, entre otras.
- **Trabajo de Campo:** Considerando las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de gestionar el fondo en el municipio, se aplicaron cuestionarios de conocimientos a los servidores públicos responsables de la operación del FORTAMUNDF con respuestas abiertas y de opción múltiple para medir su nivel de conocimientos y con el fin de obtener la información necesaria para contestar las preguntas de la presente Evaluación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Eje I Seguridad Pública para el Municipio, se desarrolló por medio de un programa presupuestal que puede ser atendido mediante el FORTAMUNDF.
- Al destinar el Ayuntamiento el 31% de su presupuesto a obras y acciones de beneficio colectivo, toda la población del municipio se vio beneficiada con la aplicación del FORTAMUNDF.
- El eje rector del municipio se encuentra alineado como primera prioridad con el plan Estatal y Nacional de Desarrollo.
- La Matriz de Indicadores se encuentra completa a nivel de Resumen Narrativo,

al contar con una adecuada descripción en Fin, Propósito, Componentes y Actividades, y contar con una adecuada redacción de estos

- De la revisión efectuada, se deduce que los depósitos bancarios son registrados en tiempo y forma en la contabilidad del Ayuntamiento, y son conocidos por las áreas ejecutoras del programa, por lo que para el FORTAMUNDF se cuenta con información estandarizada, sistematizada y conocida por las áreas responsables del programa.
- Toda vez que con el FORTAMUNDF se financiaron acciones de beneficio colectivo de todo el municipio, toda la población se benefició de manera directa.
- El Programa anual de Obras fue realizado en su totalidad tomando en consideración lo propuesto por el COPLADEMUN, lo que implica que la participación ciudadana es un instrumento importante utilizado en el Ayuntamiento.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Eje I Seguridad Pública para el Municipio, se desarrolló por medio de un programa presupuestal que puede ser atendido mediante el FORTAMUNDF.
- Al destinar el Ayuntamiento el 31% de su presupuesto a obras y acciones de beneficio colectivo, toda la población del municipio se vio beneficiada.
- Se cuenta con un sistema adecuado para recibir solicitudes individuales de obra.
- Se cuenta con la información suficiente para cumplir con las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas
- Se cuenta con un sistema adecuado de registro y control de las transferencias del fondo.

2.2.2 Oportunidades:

- Se sugiere llevar a cabo de manera completa la MML y el PbR, iniciando con los árboles de problemas y de objetivos, con el propósito de analizar las causas y efectos, así como las posibles soluciones a los problemas existentes.
- El eje rector del municipio se encuentra alineado como primera prioridad con el plan Estatal y Nacional de Desarrollo
- La Matriz de Indicadores se encuentra completa a nivel de Resumen Narrativo
- Se sugiere llevar a cabo cursos de capacitación al personal responsable de la

administración, operación y aplicación del fondo.

- Se sugiere implementar la elaboración de fichas de seguimiento a los programas financiados con el fondo.

2.2.3 Debilidades:

- No se llevó a cabo inversión en la modernización de los sistemas recaudatorios, lo que impide el incremento presupuestal.
- No se llevó a cabo inversión del fondo en el rubro de seguridad pública.
- No se dio seguimiento a las sesiones del COPLADEMUN.
- No se llevaron a cabo todos los reportes trimestrales del SRFT.
- La evaluación efectuada anteriormente no es la solicitada por la Ley ni tiene ASM por implementar.

2.2.4 Amenazas:

- No se consideraron pagos de derechos de agua ni de descargas residuales.
- No se llevó a cabo el seguimiento a los programas presupuestales
- No se presentaron ante las instancias correspondientes los reportes de avance a los Programas Presupuestarios.
- No se llevaron a cabo de manera completa las reuniones del COPLADEMUN.
- El personal responsable del fondo no se encuentra adecuadamente capacitado.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

El plan de Desarrollo Municipal es un instrumento de planeación que se presenta muy completo, teniendo información suficiente incluso para la elaboración de los programas presupuestales. Sin embargo, no se presentó evidencia de la elaboración de dichos programas, ni tampoco se llevó a cabo el seguimiento trimestral ni su entrega en la Auditoría Superior del Estado, lo que implica la posibilidad de tener faltas o sanciones administrativas.

Por otro lado, el Plan de Desarrollo municipal cuenta con información de la Matriz de Indicadores de Resultados, pero la Metodología de Marco lógico y el PbR no se realizaron de manera completa, toda vez que no se llevó a cabo el diseño de los árboles de problemas ni de Resultados, los cuales son instrumentos adecuados de análisis de la problemática y de las posibles soluciones.

Además, se observó que el 31% del presupuesto fue destinado a obras de beneficio colectivo, tales como el alumbrado público, pero no se destinaron recursos para pago de derechos de agua ni por descargas residuales, mismas que constituyen obligaciones a cargo del Municipio. Así mismo se detectó que, a pesar de ser el primer eje contemplado dentro del Plan y de encontrarse alineado con los planes de desarrollo Estatal de Federal, no se destinaron recursos al rubro de seguridad pública, mismo que contempla gastos tales como patrullas, combustibles de patrullas, uniformes ni salarios de policías, lo que permitiría liberar recursos de libre destino, y además reforzar éstas áreas que son de atención prioritaria.

Así mismo, se llevó a cabo de manera muy adecuada una reunión de COPLADEMUN a finales de 2020, con el propósito de priorizar las obras y acciones a llevarse a cabo en 2022, lo que indudablemente permitió elaborar la planeación desde el primer trimestre del año, además, se encontró que las obras que se acordaron en la reunión del Comité se llevaron a cabo en un 100%, lo que indica que adecuadamente la planeación se elaboró tomando en consideración la participación ciudadana. Sin embargo, a estas acciones no se les dio seguimiento, toda vez que no se efectuaron las dos reuniones de seguimiento ni la reunión para el informe final de la inversión, lo cual además de ser una obligación de ley, es la forma que se tiene de informar a la ciudadanía a través de sus representantes los avances que se realizan en el programa de inversión.

Dentro de la aplicación de los instrumentos de recolección de información, se detectó que el personal no se encuentra adecuadamente capacitado en relación con la administración, seguimiento y aplicación de los fondos federales, en particular, en el área de Contraloría, siendo ésta de fundamental importancia toda vez que es la responsable de vigilar y, en su caso, asesorar al resto de las áreas en la correcta aplicación de los recursos federales FISM y FORTAMUNDF

Finalmente, se detectó que en relación con la obligación de evaluar, el municipio llevó a cabo en el 2019 una evaluación de diseño, misma que además de no cumplir con lo solicitado por los artículos 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se llevó a cabo mediante el análisis del Fondo, no de la aplicación del Fondo en el Municipio, por lo cual en realidad tuvo muy poca utilidad y, además, no cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora a implementar en el Ayuntamiento, por lo que tampoco es un instrumento de utilidad para la mejora continua de la administración.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Se sugiere considerar dentro del programa de obras y acciones del FORTAMUNDF, el pago a CONAGUA de derechos y aprovechamientos tanto por agua como por descargas residuales para evitar el pago de multas, actualización y recargos por estos conceptos.
- Llevar a cabo de manera completa la Metodología de Marco Lógico y el PbR.
- Se sugiere elaborar un calendario y dar seguimiento al COPLADEMUN.
- Se sugiere llevar a cabo un seguimiento a los Programas Presupuestarios.
- Se sugiere que las evaluaciones sean en conformidad con la Ley o, en su caso, que sean sobre la aplicación en el municipio, y no del fondo en sí.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Arq. Alba Cecilia Mendez Avila

4.2 Cargo:

Director de evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:	
AR Asesoría & Resultados Consultoría	
4.4 Principales colaboradores:	
Lic. Rivelino Barrales Morales	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación	
asesoría.resultados@gmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada):	
(222) 7894794	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
5.2 Siglas:	
FORTAMUN-DF	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	
H. Ayuntamiento de Huehuetlán El Grande	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
H. Ayuntamiento de Huehuetlán El Grande	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Obras Públicas	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
C. Ing. Víctor Alfonso Valerdi Contreras	Dirección De Obras Públicas
C. Adolfo Mendoza	Dirección De Contabilidad
C. Andrés Porfirio Guzmán	Tesorero
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres_X 6.1.3 Licitación Pública Nacional__
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Dirección de Obras Públicas
6.3 Costo total de la evaluación:
\$60,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento:
PARTICIPACIONES
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
http://huehuetlanelgrandeoficial.puebla.gob.mx
7.2 Difusión en internet del formato:
http://huehuetlanelgrandeoficial.puebla.gob.mx